DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8098
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER7002

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	8	HUMBERTO YATE CULMA
FECHA	30 de Abril de 2015	HORA	10:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 18D Bis No. 77A-36 Sur	ÁREA DIRECTA	250m²				
BARRIO	El Tesoro	POBLACIÓN ATENDIDA	11				
UPZ	68 – El Tesoro	FAMILIAS	3	ADULTOS	7	NIÑOS	4
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0028ZMJZ	OFICIO REMISORIO	CR-20355				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita visita técnica al predio de la Carrera 18D Bis No. 77-36 Sur Barrio El Cedro, me permito informarle que según

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado no corresponde a un dirección catastral, logrando establecer que el mismo corresponde un predio que tiene como nomenclatura Carrera 18D Bis No. 77A-36 Sur del Barrio El Tesoro en la Localidad de Ciudad Bolívar; nomenclatura que será usada como dirección correcta para el presente informe.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio El Tesoro fue legalizado mediante Acto Administrativo NO. 1766 del 13 de Diciembre de 1993, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el que se compilan los Decretos 619 de 200 y 469 de 2003) el sector donde se localiza el predio de la Carrera 18D Bis No. 77A-36 Sur, se encuentra en una Zona de Amenaza Media y Amenaza Alta por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1).

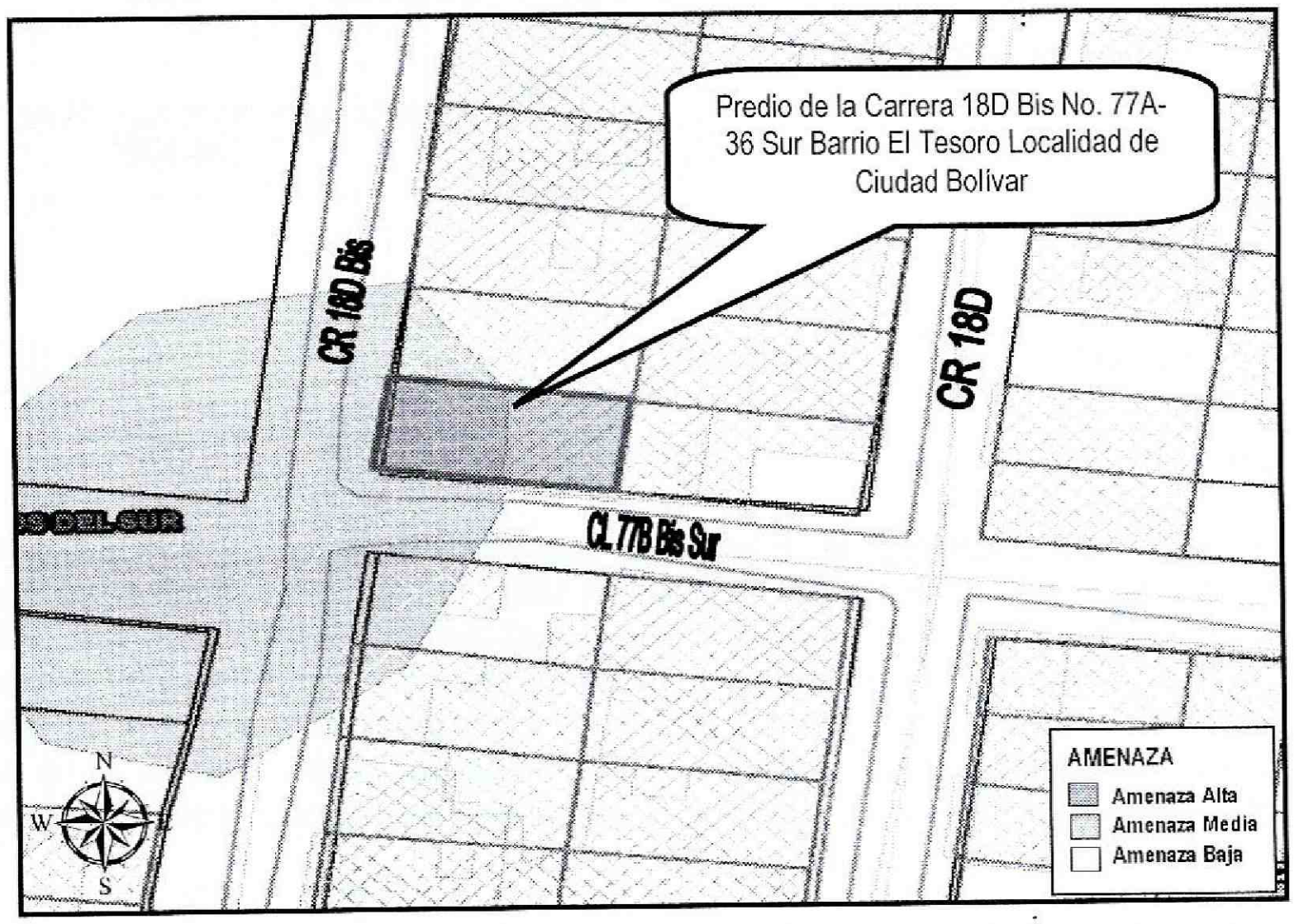

Figura 1. Localización y nivel de Amenaza Medio y Alta para el predio de la Carrera 18D Bis No. 77A-36 Sur Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar. (POT Decreto 190 de 2004)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado IDIGER 2015ER7002, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Treinta (30) de Abril de 2015 al predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur, en el Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) a Tres (03) niveles construidas en mampostería simple, algunas con losas de entrepiso en concreto reforzado, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Las viviendas del sector se encuentran emplazadas en la parte media de una ladera con pendiente entre moderada y alta, fueron acomodadas al terreno de manera escalonada mediante la implementación de taludes de corte y relleno teniendo en cuenta la topografía del sector. Las vías de acceso al sector son en pavimento articulado (Adoquines) con estructuras para el manejo de aguas de escorrentía superficial.

En el predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur se emplaza una vivienda de dos (02) niveles con terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, cuenta con losa de entrepiso en concreto y losa en concreto como estructura de cubierta. En el sector de la terraza cuenta con muros perimetrales en mampostería simple con altura aproximada de 1.0 metros y una estructura en mampostería simple sobre el costado norte el cual no cuenta con medidas de confinamiento, con cubierta liviana en láminas de zinc soportada por un entramado en madera el cual descansa sobre el muro perimetral sobre el costado norte. La vivienda fue acomodada al terreno mediante la implementación de taludes de corte y relleno, teniendo en cuenta la topografía del terreno. Sobre el costado norte del predio se evidenció un talud de relleno de aproximadamente 1.5 metros de altura por 12 metros de longitud, en el cual no se identificaron medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

En la visita realizada al interior del predio, en el segundo nivel se identificaron fisuras en muros divisorios sobre el costado de una tendencia escalonada, con abertura aproximada de 2.0 milímetros y una longitud de 1.5 metros aproximadamente; así mismo, en una de las habitaciones se presenta un desprendimiento de la capa de recubrimiento de la estructura de cubierta y se evidencio la presencia de humedad en la misma. En el sector del primer nivel, en muro divisorio sobre el costado sur oriental se presentan lesiones de tipo mecánico (grietas) de tendencia horizontal, que tienen una longitud aproximada de 30.0 centímetros y una abertura de 0.5 centímetros, en muro divisorio en mampostería simple.

Finalmente es importante mencionar, que las afectaciones evidenciadas no

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

comprometan la estabilidad estructural de la vivienda bajo cargas normales de servicio.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las fisuras en los muros divisorios y perimetrales, se pueden mencionar las deficiencias en el diseño de la vivienda, relacionadas principalmente con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre (columnas y vigas), así como probables deficiencias a nivel de cimentación, situación que con base a la inspección visual realizada no se puede precisar. Así mismo, las afectaciones evidenciadas pueden relacionarse con los asentamientos diferenciales normales de la edificación desde su construcción hasta la fecha y a la falta de un mantenimiento adecuado de la estructura.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

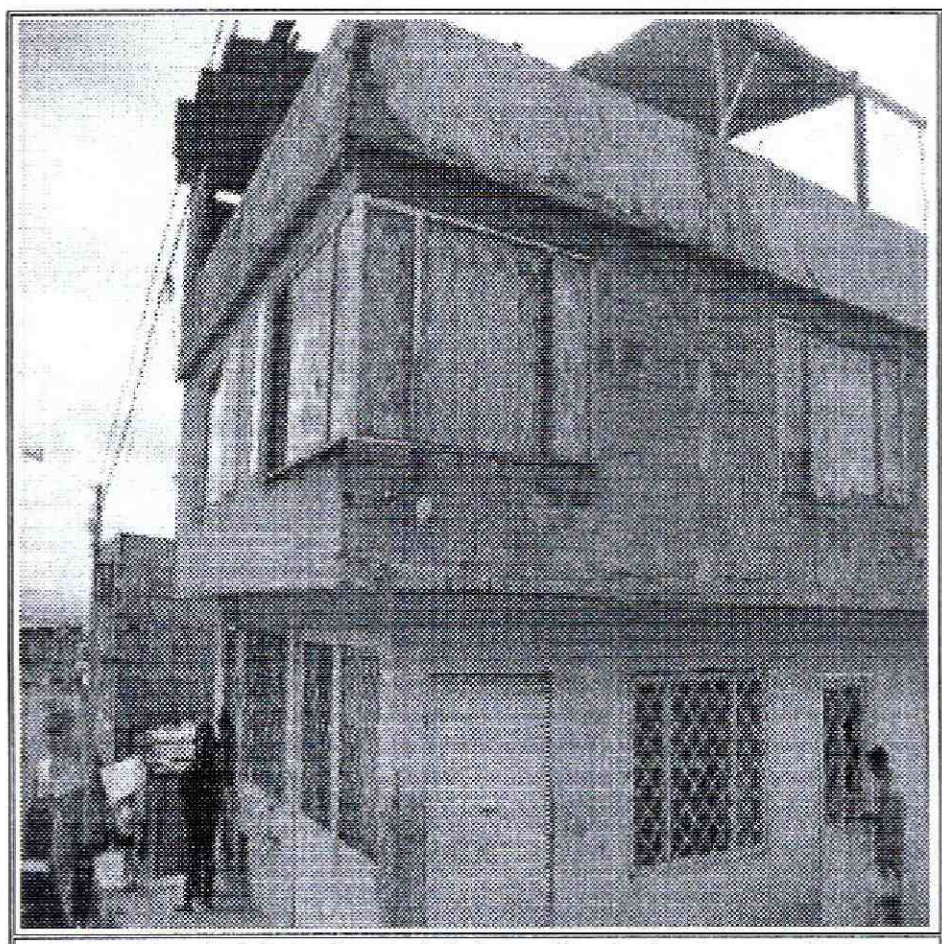

Foto No. 1. Vista frontal del predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur Barrio El Tesoro Localidad de Ciudad Bolivar

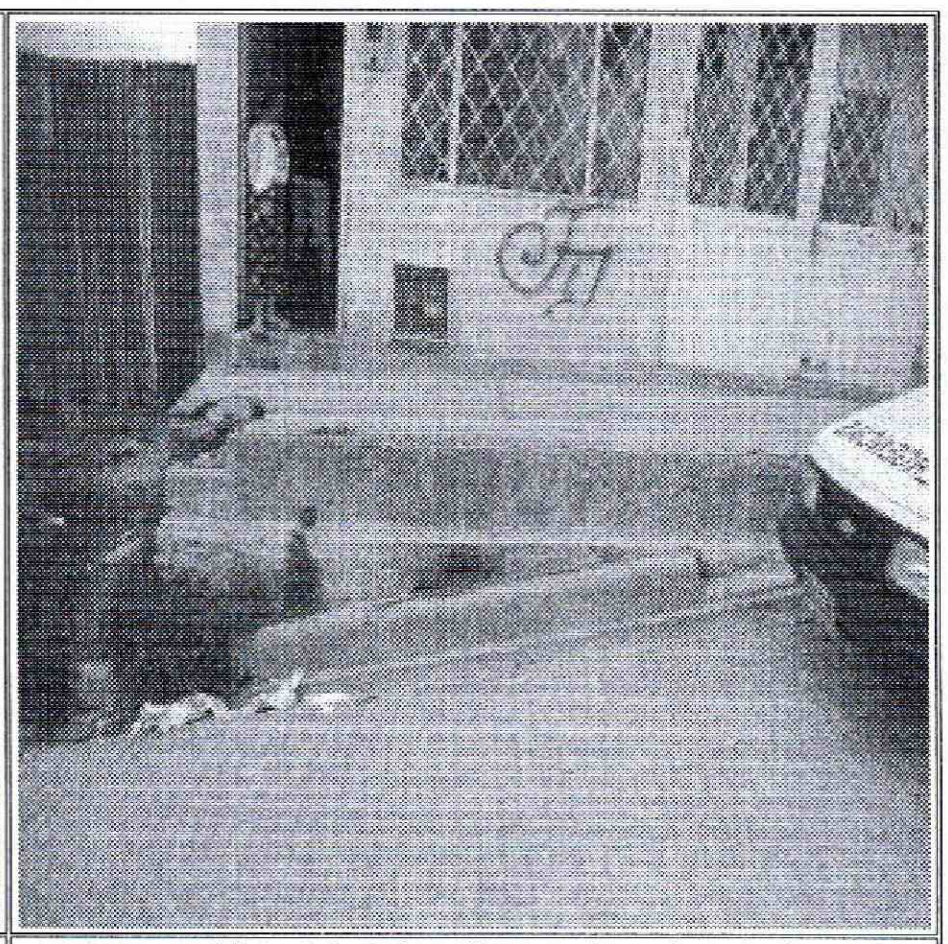

Foto No. 2. Vista talud de relleno sobre el costado norte del predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur Barrio El Tesoro Localidad de Ciudad Bolivar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

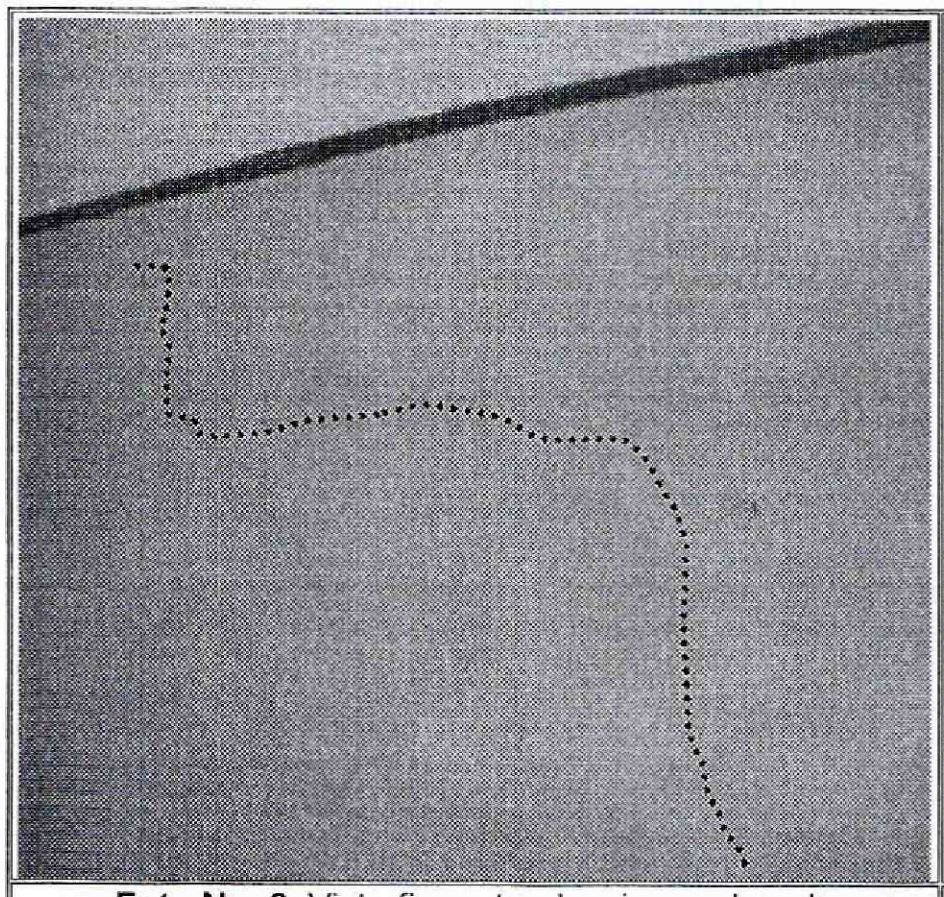

Foto No. 3. Vista fisura tendencia escalonada habitación segundo nivel del predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur Barrio El Tesoro Localidad de Ciudad Bolivar

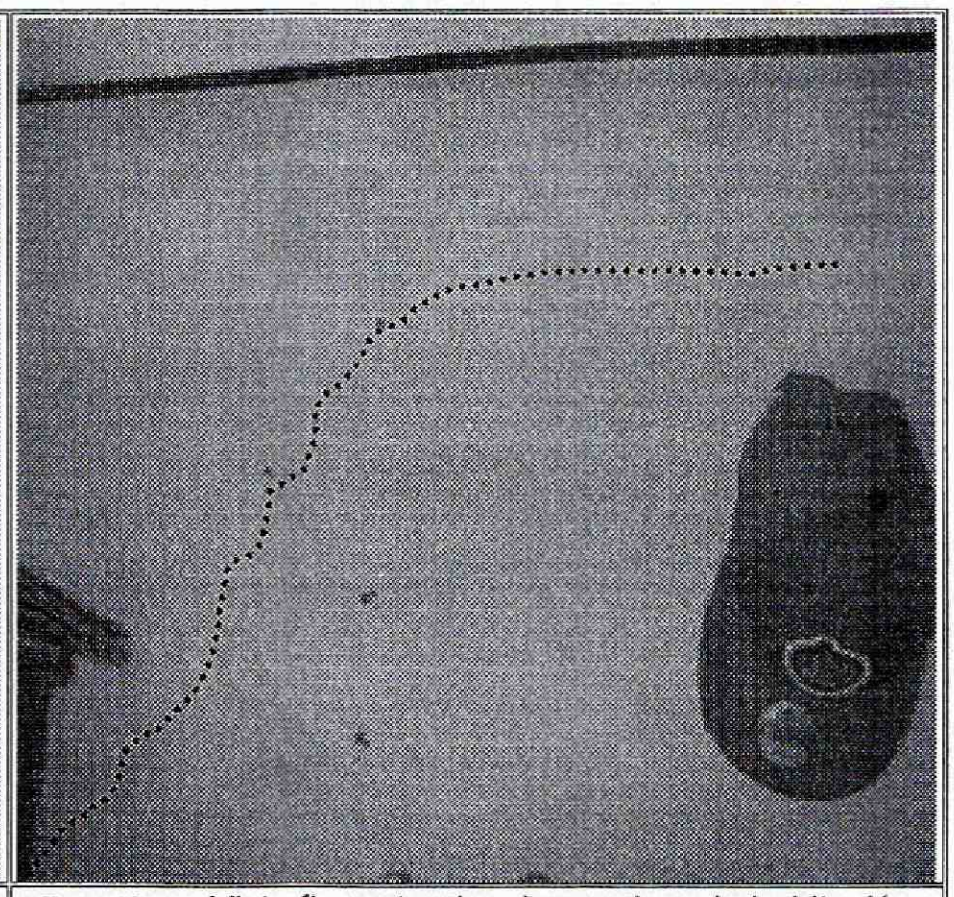

Foto No. 4. Vista fisura tendencia escalonada habitación segundo nivel del predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur Barrio El Tesoro Localidad de Ciudad Bolivar



Foto No. 5. Vista desprendimiento capa de recubrimiento estructura de cubierta del predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur Barrio El Tesoro Localidad de Ciudad Bolivar

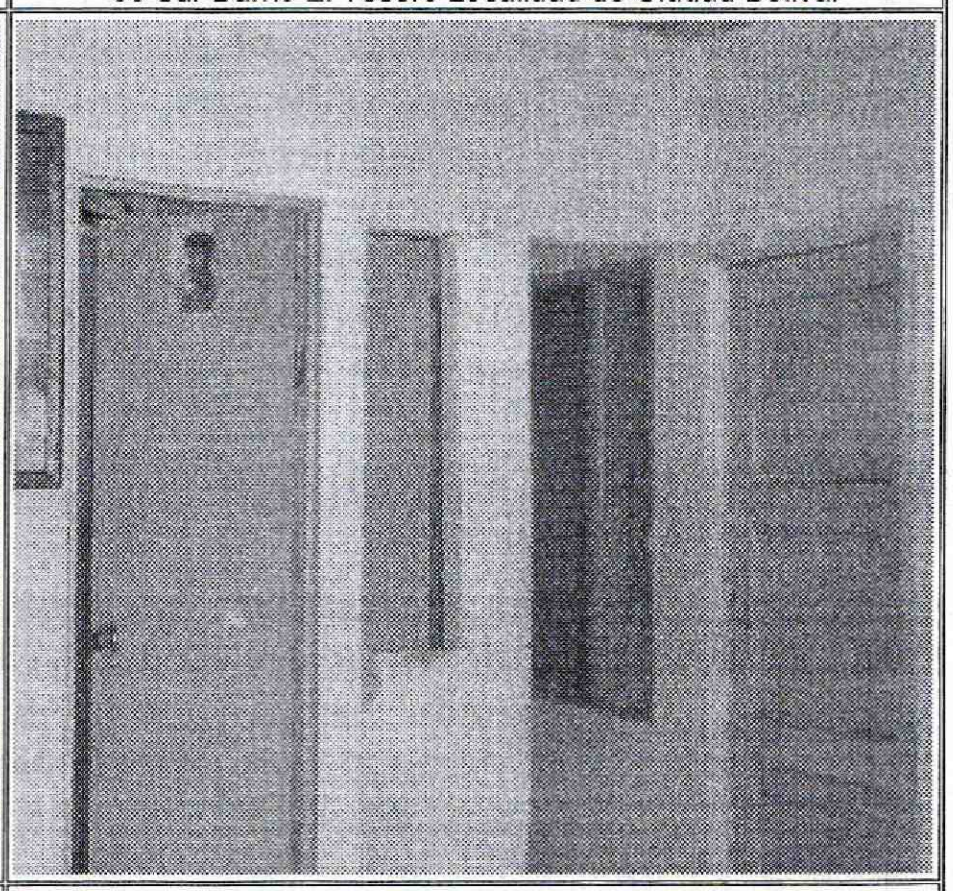

Foto No. 6. Vista grietas en muro divisorio sector primer piso del predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur Barrio El Tesoro Localidad de Ciudad Bolivar

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones identificadas en muros divisorios y posible deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur, en el Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur, en el Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur, en el Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las lesiones identificadas en muros divisorios del primer y segundo nivel ni por los desprendimientos y humedades presentados en la estructura de cubierta, así como por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Dado que la situación planteada se presenta en Predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños o por los propietarios del predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur, en el Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Para adelantar cualquier intervención en el sector, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el mismo por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar, deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio 092 del 17 de Enero de 2011, reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur, en el Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 18D Bis No. 77A – 36 Sur, en el Barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- Se reitera que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, NO cuenta con facultades para emitir Certificaciones de Riesgo para predios individuales. Al momento que se realizó la visita de inspección a la vivienda

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en mención, se identificaron las características que presentaba; razón por la cual se realizan los Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales, según sea el caso. Así mismo y en cumplimiento de nuestras funciones se realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

- Se recomienda a los responsables de las viviendas evaluadas en el presente informe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co